

COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
Sesión: SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Fecha: 16 DE ENERO DE 2025

Número: ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica ubicada en la Avenida Carlos J. Nader No. 8, Supermanzana 05, Manzana 03, Plaza Centro, Locales 204 y 205 planta baja del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en términos de la convocatoria, estuvieron presentes las personas integrantes de este Comité Municipal Transparencia, quienes de conformidad con lo establecido en el artículo 6° y 16° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 54 fracción I, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; 95 y 96 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; 36 fracción I y 37 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 100 y 101 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 88, 89, 90, 91, 92 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo llevaron a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** misma que se sujetó a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000825**.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000425**.
- 5.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000525**.
- 6.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000925**.
- 7.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001025**.
- 8.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001125**.
- 9.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001225**.
- 10.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001325**.

- 11.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001425**.
- 12.- Discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001525**.
- 13.- Presentación, análisis y, en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la solicitud de información con folio SISAI **231288300054124**.
- 14.- Presentación, análisis y, en su caso aprobación de la propuesta de respuesta a la solicitud de información con folio SISAI **231288300054424**.
- 15.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria.
- 16.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En uso de la voz el **Presidente, Yuri Salazar Ceballos**, solicitó a la **Secretaria Monserrath Milian Galera**, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha Instrucción, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

En virtud de encontrarse la **totalidad** de los integrantes del Comité Municipal de Transparencia el **Presidente del Comité Municipal de Transparencia y Contralor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, Ciudadano Yuri Salazar Ceballos** hizo la declaratoria de existencia de quórum.

2.- Declarada abierta la sesión de instalación, en uso de la voz, el **Presidente, Yuri Salazar Ceballos**, solicitó a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera**, procediera a dar lectura al orden del día, por lo que se somete a consideración de este Comité Municipal de Transparencia.

Seguidamente, el **Presidente, Yuri Salazar Ceballos**, sometió a consideración de los miembros del Comité Municipal de Transparencia la aprobación del Orden del Día, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos** el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025.01</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2024-2027, en los términos propuestos.</p>
---	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos. - Secretaria, Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **tres** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000825**.

Con fecha de seis de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300000825**, misma que fue turnada a la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

SOLICITO LA RELACION DETALLADA DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION AUTORIZADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 , QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION DE CADA UNA DE ELLAS:

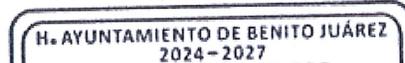
- 1.- NUMERO DE LICENCIA
- 2.- NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL.
- 3.- DIRECCION EXACTA INCLUYENDO SUPERMANZANA, MANZANA Y LOTE.
- 4.- TIPO DE OBRA
- 5.- M2 DE CONSTRUCCION
- 6.- TIPO DE LICENCIA OTORGADA
- 7.- FECHA EN QUE SE OTORGA LA LICENCIA.

“(sic)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** el oficio **MBJ/24/01/02/012/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Toda vez que la información solicitada implica un gran análisis, estudio y procesamiento de información, cuya reproducción sobrepasa las capacidades técnicas y humanas de este sujeto obligado, para el término otorgado; es por ello que con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **solicito se me otorgue una PRÓRROGA de siete días.**



“(sic)

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000825**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300000825</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300000825.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cuatro** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000425**.

Con fecha de seis de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300000425**, misma que fue turnada a la **Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

SOLICITO EL CONTRATO FORTAMUN 010 MBJ-DGOP-(33)-34-2022 Equipamiento de luz y sonido del Teatro de la Ciudad por \$ 34,990,275.83 del ejercicio fiscal 2022.

“(sic)

solicitud.

“

En virtud de que es necesario una revisión y análisis exhaustivo de los archivos y base de datos de esta dependencia y sus unidades administrativas para estar en posibilidades de dar una debida contestación a la solicitud formulada, con fundamento en el artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicito se me autorice prórroga de 7 días hábiles para dar debido cumplimiento a lo solicitado, por lo anterior, solicito se me tenga por presentado otorgando lo solicitado en sentido favorable por estar apegado a derecho, lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

“(sic)

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300000425.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300000425</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300000425.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	---

	gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.
--	---

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **cinco** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000525**.

Con fecha de seis de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300000525**, misma que fue turnada a la **Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

SOLICITO TODOS LOS CONTRATOS DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS QUE CONTRATO EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

2- LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS, EL SERVICIO QUE PRESTO, EL MONTO Y EL PERIODO.

ACLARO QUE LA INFORMACION QUE ESTA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, ESTA A MEDIAS PARA QUE NO NOS ENVIEN INFORMACION FALSA.

ANEXAMOS DOCUMENTO DE PRUEBA DE LA PNT.

“(sic) 

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios** el oficio **MBJ/22/01/02/02/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud. 

“

En virtud de que es necesario una revisión y análisis exhaustivo de los archivos y base de datos de esta dependencia y sus unidades administrativas para estar en posibilidades de dar una debida contestación a la solicitud formulada, con fundamento en el artículo 117 Fracción III del Reglamento Municipal de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, solicito se me autorice prórroga de 7 días hábiles para dar debido cumplimiento a lo solicitado, por lo anterior, solicito se me tenga por presentado otorgando lo solicitado en sentido favorable por estar apegado a derecho, lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

“(sic) 

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000525**.

Integrantes	Sentido del voto
-------------	------------------

Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300000525</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300000525.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **seis** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300000925**.

Con fecha de ocho de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300000925**, misma que fue turnada a la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Con fundamento en los artículos 142, 145, 147, 148, 150, 152, 154 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, solicito que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano o su unidad administrativa homóloga de ese Municipio, se me remitan todas y cada una de las versiones públicas de las licencias de construcción y remodelación que se autorizaron y negaron durante el ejercicio fiscal 2024 (enero a diciembre), debiendo anexar también un listado de fácil lectura que correlacione la información que en su caso se me pudiera brindar.

Igualmente que a través de la Dirección de Ecología o su unidad administrativa homóloga, se me remita la versión pública de todas y cada una de los permisos, anuencias o licencias u homologas que se autorizaron y negaron durante el ejercicio fiscal 2024 (enero a diciembre), debiendo anexar también un listado de fácil lectura que correlacione la información que en su caso se me pudiera brindar.

Lo anterior, en virtud de que las mismas no se encuentran públicamente.

“(sic)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** el oficio **MBJ/24/01/02/011/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Toda vez que la información solicitada implica un gran análisis, estudio y procesamiento de información, cuya reproducción sobrepasa las capacidades técnicas y humanas de este sujeto obligado, para el término otorgado; es por ello que con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **solicito se me otorgue una PRÓRROGA de siete días.**

“(sic)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA 23128830000925.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 23128830000925</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil</p>
---	--

	<p>siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 23128830000925.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	---

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

7.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **siete** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001025**.

Con fecha de nueve de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001025**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

1.- Solicito que se indique el monto en pesos mexicanos que este municipio recaudó en el ejercicio 2024 por el cobro de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos indicando:

2.- Adicionalmente a la recaudación del derecho por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) desglosar lo correspondiente en 2024 relativo al cobro de este derecho por:

- a) Actualizaciones
- b) recargos
- c) multas

3.- En caso de que este Sujeto Obligado indique no haber recaudado nada en 2024, señalar las causales o razones de esta situación.

Cabe destacar que de acuerdo con el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, son los municipios los encargados de recaudar dicho derecho. De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda, se tiene conocimiento de que este municipio tiene signado y se encuentra vigente el citado convenio, por lo que la recaudación de este derecho es facultad de este sujeto obligado y no de otro.

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvngr@gmail.com y para nada por consulta directa.

Sin ser limitativo a estas opciones, puesto que la información debe buscarse en todas las áreas pertinentes, es posible que el dato lo tenga la Dirección de Zofemat, Dirección de Ingresos, Recaudación o Tesorería.

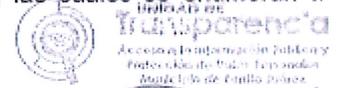
“(sic)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025



14 ENE. 2025

14:33

RECIBIDO
Dirección Jurídica

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA 231288300001025.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001025</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta</p>
--	---

por un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300001025**.

El **presidente, Yuri Salazar Ceballos**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

8.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **ocho** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001125**.

Con fecha de nueve de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001125**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- El total a la fecha de esta solicitud al que asciende el adeudo en pesos mexicanos por la falta de pago de derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) por las concesiones regulares.

2.- El listado de concesiones Zofemat ÚNICAMENTE las que tienen este adeudo, indicando:

- A) el monto del adeudo
- B) el número del título de concesión
- C) uso fiscal
- D) Cualquier otro dato disponible como superficie o nombre del concesionario deudor

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no puede ser considerada como información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional —un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos según los términos de la LEY FEDERAL DE DERECHOS.

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvngr@gmail.com y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.

Sin ser limitativo a estas opciones, puesto que la información debe buscarse en todas las áreas pertinentes, es posible que el dato lo tenga la Dirección de Zofemat, Dirección de Ingresos, Recaudación o Tesorería.

“(sic)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300001125.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001125	Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II,
---	--

116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia **confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300001125**.

El **presidente, Yuri Salazar Ceballos**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

9.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **nueve** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001125**.

Con fecha de nueve de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001125**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

- 1.- El número de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud.
- 2.- El padrón de concesiones vigentes (regulares) para el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) que se encuentran en su municipio a la fecha de esta solicitud y en el que se indique, cuando menos:
 - a) el número del título de concesión
 - b) uso fiscal
 - c) superficie
 - d) nombre del concesionario

Cabe destacar que lo solicitado se trata de un Bien de la Nación, según lo determinado en la Ley General de Derechos, por lo que al tratarse de un espacio público que no crea derechos ni puede ser enajenado por pertenecerle a la Nación no se puede interpretar como un bien privado y, por tanto, al tratarse de un espacio de interés general es susceptible a que la información de su administración se transparente de acuerdo con la Ley en la materia. Esto también implica que la información solicitada no sea susceptible a ser considerada información confidencial, pues se trata de una concesión por un Bien Nacional —un bien público— que le pertenece a los Estados Unidos Mexicanos según los términos de la LEY FEDERAL DE DERECHOS.

También hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvngr@gmail.com y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.

“(sic)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABLES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA 231288300001225.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001225</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta</p>
--	---

por un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI **231288300001225**.

El **presidente, Yuri Salazar Ceballos**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

10.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **diez** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001325**.

Con fecha de nueve de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001325**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- La cantidad en pesos mexicanos con la que se contó en total en 2024 en el Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Cabe señalar que ÚNICAMENTE me refiero al fondo que se integra con el 30% de la recaudación por el derecho Zofemat y no a la recaudación en total.

2.- Enviar en versión electrónica el programa o plan de trabajo de 2024 —o cualquier expresión documental que contenga esta información— para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la Zofemat que este municipio presentó ante el Comité Técnico, según los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que este municipio tiene vigente.

3.- Indicar el monto total que este municipio ejerció en 2024 del dinero del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre y desglosar para qué acciones destinó los recursos.

“(sic)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)

Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI 231288300001325.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001325</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300001325.</p>
--	---

El presidente, **Yuri Salazar Ceballos**, solicito a la **Secretaria, Monserrath Milian Galera** proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

11.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **once** referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001425**.

Con fecha de seis de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001425**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Este municipio tiene vigente el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para la recaudación de los derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat) en términos del artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos. El municipio opera un Fondo integrado con el 30% de la recaudación mientras se queda con el 70% restante.

Por tanto solicito me proporcione en respuesta electrónica la siguiente información:

1.- Respecto a lo recaudado por este municipio en 2024 en materia de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre (Zofemat), ¿a cuánto ascendió este 70% que no integró el fondo?

2.- ¿Y qué hizo el municipio con esos recursos? Favor de indicar si se empleó para alguna o algunas obras, actividades o acciones en específico o si se integró al presupuesto municipal.

“(sic)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HÁBILES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)”

Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISA I 231288300001425.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001425</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISA I 231288300001425.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monsserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

12.- Secretaria, Monsserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **doce**

referente a la discusión y en su caso, aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001525**.

Con fecha de nueve de enero de 2025, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300001525**, misma que fue turnada a la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

1.- Solicito en versión electrónica me proporcione TODAS las minutas de las sesiones del Comité Técnico del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) CELEBRADAS EN 2024 en las que este municipio participó.

Hago hincapié en que la información se solicita mediante respuesta electrónica o, en su defecto, mediante respuesta al correo cassandra.stvngr@gmail.com y para nada por consulta directa. En caso de requerir espacio adicional para cargar la información, puedo proporcionar una liga de drive si escribe al correo indicado previamente.

“(sic)

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Dirección De Zona Federal Marítimo Terrestre** el oficio **MBJ/19/09/034/2025**, solicitando una ampliación del término para dar contestación a la presente solicitud.

“

Por medio del presente, y en atención a las diversas solicitudes de información recibidas mediante oficios el día 13 de enero del presente año, por esta Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre; las cuales se enumeran a continuación, con sus números de folio interno:

1. 09/009/2025
2. 10/010/2025
3. 11/011/2025
4. 12/012/2025
5. 13/013/2025
6. 14/014/2025

Con el objetivo de dar debida contestación a las solicitudes anteriormente mencionadas; así como para recabar la información relacionada a las mismas, además del alto número de solicitudes que se recibieron por parte de esta autoridad; solicito a esa Unidad de Transparencia a su cargo, con fundamento en el artículo 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, UNA PRORROGA DE SIETE DÍAS HABLES, para la debida contestación de las solicitudes mencionadas.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo.

“(sic)

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Someto a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia, la aprobación de la ampliación de término a la respuesta de la Solicitud de Acceso con folio SISAI **231288300001525**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300001525</p>	<p>Con fundamento en los artículos 61, 62 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 36, 37 fracción II, 116 y 117 fracción III del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, este Comité Municipal de Transparencia <u>confirma por unanimidad de votos la ampliación de plazo de respuesta por un término de diez días hábiles</u> contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que fenece el primer plazo para dar respuesta a la solicitud con folio SISAI 231288300001525.</p> <p>El presidente, Yuri Salazar Ceballos, solicito a la Secretaria, Monserrath Milian Galera proceda con prontitud a realizar las gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo en el momento oportuno.</p>
--	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos.- Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

13.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **trece** referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300054124**.

Con fecha de once de diciembre de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300054124**, misma que fue turnada a la **Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Descripción de la solicitud

SOLICITO LA INFORMACION SI LA EMPRESA ECOPSA PENINSULA S.A DE C.V, O ROBERTO ANTONIO NUÑEZ PROULX CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO UBICADO EN LA SUPERMANZANA 63, MANZANA 77, LOTE 1-06 EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ , IGUAL SOLICITO EL DOCUMENTO DE FACTIBILIDAD.

REQUIERO LA INFORMACION SI ESOS LOTES EN ESOS PREDIOS LOS PUEDO ESCRITURAR SIN NINGUN PROBLEMA

SOLICITO LA INFORMACION SI LOS PROYECTOS DE DESARROLLOS QUE TIENE SOLICITADO ROBERTO NUÑEZ O LA EMPRESA DESARROLLO ECOPSA O ECOPSA PENINSULA S.A DE C.V EN CANCUN CUENTA CON TODO LOS PERMISOS PARA URBANIZARLOS DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ

SOLICITO LA INFORMACION SI EL DESARROLLO SAVERA TIENE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA PODER ESCRITURAR LOS PREDIOS Y LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA DOTARLO DE SERVICIOS BASICOS COMO LUZ Y AGUA.

IGUAL SI TIENE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DOTE DE LOS SERVICIOS BASICOS AL PREDIO DE LA SUPERMANZANA 63 MANZANA 13 LOTE 01-1,

Descripción clara de la solicitud de información

Otros datos para su localización

AREA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

“(sic) 

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano**, mediante oficio **MBJ/24C/UJV/308/2024**, proporcionando la siguiente información:

“

Al respecto se informa que con los datos y parámetros de búsqueda proporcionados se realizó una exhaustiva búsqueda en los archivos de la **Dirección de Planeación y Normatividad Urbana**, así como de la **Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles**, ambas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Urbano, así como de la Dirección General de Ecología, de esta Secretaría Municipal, por lo que se informa lo siguiente:

En relación al **Punto 1 de la Solicitud**, no se encontró autorización o permiso en materia de desarrollo urbano y ecología, para llevar a cabo el proyecto ubicado en la supermanzana 63, manzana 77, lote 1-06 de esta ciudad, a favor de la moral ECOPSA PENINSULA, S.A. de C.V. o Roberto Antonio Núñez Proulx, ubicado en la supermanzana 63, manzana 77, lote 1-06 de esta ciudad.

Asimismo, se informa que mediante **oficio número MBJ/PM/SMEDU/DGE/DNEA/1323/2023** de fecha 10 de febrero de 2023, se determinó que el proyecto con pretendida ubicación supermanzana 63, manzana 77, lote 1-06 de esta ciudad, promovido por el C. Roberto Antonio Núñez Proulx, representante legal de la empresa Ecopsa Península, S.A. de C.V., es **incompatible** con los parámetros de aprovechamiento y con los usos de suelo para desarrollo urbano y desarrollo suburbano establecidos en la UGA 06 del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que **no se otorgó factibilidad ecológica** a favor de las personas señaladas en la solicitud. Documento que **se adjunta al presente en copia simple, en versión pública y su versión sin testar.**

Lo que atañe al **Punto 2 y primera parte del Punto 4 de la Solicitud**, se informa que esta Secretaría Municipal, no es competente para pronunciarse al respecto, por lo que se sugiere remitir su petición al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo, para que dentro del ámbito de sus atribuciones se pronuncie al respecto.

Ahora bien, por lo que refiere al **Punto 3 y segunda parte del Punto 4 de la Solicitud**, **no se encontró autorización o permiso en materia de desarrollo urbano y ecológico** para proyectos de desarrollos, así como de permisos de urbanización a favor de Roberto Núñez y/o la empresa Desarrollo Ecopsa y/o Ecopsa Península, S.A. de C.V.

Finalmente, lo que corresponde al **Punto 5 de la Solicitud**, se informa que, es la empresa denominada Comisión Federal de Electricidad (CFE) quien provee energía eléctrica, así como la denominada Aguakan, la empresa que se encarga de la prestación de servicios de agua, drenaje y saneamiento en los municipios de Benito Juárez. Por lo que esta autoridad municipal no es competente en la materia.

“(sic)”

Secretaria, Monserrath Milian Galera. - someto a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la **Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano** respecto a la respuesta de la información requerida con folio SISAI **231288300054124**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p style="text-align: center;">Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300054124</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa previamente señalada, el Ciudadano Yuri Salazar Ceballos, Presidente del Comité Municipal de Transparencia y Contralor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes la <u>entrega de la información con acceso parcial en versión pública</u>, de conformidad con los artículos artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 113 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p> <p>Se confirma el <u>acceso parcial en versión pública de la información</u>.</p>
--	---

Presidente, Yuri Salazar Ceballos. - Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

14.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - El siguiente punto de orden del día, es el número **catorce** referente al análisis y, en su caso, confirmación de la respuesta a la siguiente solicitud de acceso a la información pública con folio SISAI **231288300054424**.

Con fecha de diecisiete de diciembre de 2024, fue presentada una solicitud de acceso a la información con número de folio SISAI **231288300054424** misma que fue turnada a la **Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo**, en la cual solicitan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

“

Solicito copias digitales en formato de versión pública de todos los documentos presentados ante esta autoridad, así como los emitidos por el municipio, para la realización del concierto de Luis Miguel el 10 de noviembre del 2024 en el Estadio Andrés Quintana Roo

“(SIC)”

Este Comité Municipal, recibió por parte de la **Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo**, mediante oficio **MBJ/PM/SG/061/2024**, proporcionando la siguiente información:

“

En atención a la solicitud de información con número de folio 530/1792/2024 y número de expediente UVTAIP/ST/530/2024, de fecha 17 de diciembre del 2024, recibido el día 18 de diciembre del presente año en esta Secretaría General; mediante el cual solicita las copias digitales en formato de versión pública de todos los documentos presentados, así como los emitidos por el municipio, para la realización del concierto de Luis Miguel el 10 de noviembre del 2024 en el Estadio Andrés Quintana Roo, al respecto le informo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría General remito a Usted la versión pública del expediente referente a la autorización del “Concierto Luis Miguel”.

Sin otro particular al respecto, quedo a sus órdenes.

“(sic)

Secretaria, **Monsserrath Milian Galera**. - someto a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta realizada por la **Secretaría General del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo**, respecto a la respuesta de la información requerida con folio SISAI **231288300054424**.

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monsserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025- 231288300054424</p>	<p>Derivado del estudio jurídico-administrativo realizado a la respuesta proporcionada por la Unidad Administrativa previamente señalada, el Ciudadano Yuri Salazar Ceballos, Presidente del Comité Municipal de Transparencia y Contralor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sometió a votación de los integrantes la <u>entrega de la información con acceso parcial en versión pública</u>, de conformidad con los artículos artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 113 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p> <p>Se confirma el <u>acceso parcial en versión pública de la información.</u></p>
--	---

Presidente, Yuri Salazar Ceballos. - Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día

15.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. - Como punto número **quince** del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria y las y los integrantes del Comité se pronunciaron en los siguientes términos:

Integrantes	Sentido del voto
Presidente, Yuri Salazar Ceballos	A favor
Vocal, Patricio de la Peña Ruíz de Chávez	A favor
Vocal, Miguel Ángel Zenteno Cortés	A favor
Vocal, Pablo Gutiérrez Fernández	A favor
La suscrita Secretaria, Monserrath Milian Galera	A favor

Le informo presidente que este Comité Municipal de Transparencia aprobó por **unanimidad de votos**, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/CMT/02/EXT/16/01/2025.02	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2024-2027 de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco.
---	--

Presidente, Yuri Salazar Ceballos. - Secretaria, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

16.- Secretaria, Monserrath Milian Galera. – Como décimo sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Municipal de Transparencia 2024-2027, siendo trece horas con quince minutos del día jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

La presente hoja de firmas forma parte de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia 2024-2027, de Benito Juárez, Quintana Roo

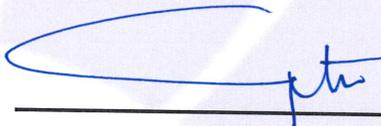


Yuri Salazar Ceballos
Contraloría Municipal
Presidente

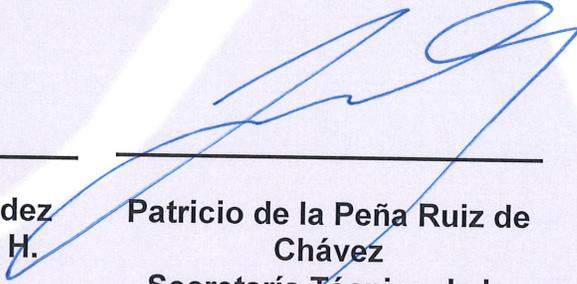


Monserrath Milian Galera.

**Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez.
Secretaria Ejecutiva.**



Pablo Gutiérrez Fernández
Secretaría General del H.
Ayuntamiento
Vocal



**Patricio de la Peña Ruiz de
Chávez**
Secretaría Técnica de la
Presidencia Municipal
Vocal



**Miguel Angel Zenteno
Cortés**
Sindicatura Municipal
Vocal